



FONDO SOLIDARIO PARA  
LA FAMILIA MICROEMPRESARIA

San Salvador, 29 de enero de 2020

Señores (as)  
Público en General  
Presente.-

Estimados Usuarios:

En el marco del cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública LAIP, todas las instituciones del Estado tienen obligación de divulgar y poner a disposición a la ciudadanía, la información oficiosa.

En este contexto, se hace del conocimiento que durante el periodo de enero - diciembre de 2019, no se autorizaron por el Consejo Directivo, viajes al exterior para misiones oficiales, motivo por el cual no aparece publicada dicha información en nuestro Portal de Transparencia.



Amelia Cardona  
Oficial de Información  
FOSOFAMILIA